

REVISTA GENERAL DE MINERIA.

DIRECTOR: D. ANTONIO BERNABÉ Y LENTISCO.

PRECIOS DE SUSCRICION. En toda España trimestre 6 rs. Ultramar semestre 24 rs. Extranjero id. 30.

Se suscribe en Cuevas en la Administración á cargo de D. ANTONIO BRAVO PASCUAL, Plaza de la Constitución, y fuera remitiendo al mismo el importe en sellos de franqueo por carta certificada.

Se publica los dias -8-16 y 24 de cada mes. Anuncios y comunicados á precios convencionales.

PETICION JUSTA.

Cumpliendo la mision que nos propusi-mos con la publicación de este periódico. consiantemente venimos defendiendo en sus columnas la industria minera de España de todos los ataques que en diferentes y varios

Esta industria que por la base en que se apoya debiera ser indudablemente la que mas contribuyese à la pública riqueza, la que en nuestra nacion debiera alcanzar un desarrollo tan notable, que babria de eclipsar, sino oscurecer completamente, el que en otro tiempo alcanzára el Perú y Mejico, y el que en la actualidad ostentan la Occeania y algunos otros paises remotos, pasa por desgracia una vida de tirantez, angustias y temores, recibe activativa con la barecibe cada dia golpes terribles que la hacen vacilar. y es posible que á seguir con la! conducta, á continuar por camino tan funesto, no pasarán muchos años sin que la ruina mas espantosa sea el amargo fru-

to que los mineros alcancen.
Los gobiernos que debieran estar interesades en que lograse el mayor grado de prosperidad posible; que debieran dotarla de le-yes prudentes y protectoras; que su pode-rosa mano debiera estrechar, en prueba de armonía, la de los hombres que dedican de buena fé un capital é inteligencia al desarrollo de esta industria, desgraciadamente son los primeros que la desatienden y aban-donan, no la prestan la deluida proteccion, la dejan marchar al acaso espuesta à las asechanzas y maquiabelismo de los hombres codiciosos y perversos, y si alguna vez de ella se acuerdan, es solo para po-nerla trabas que la sugetan, é impuestos

y gravamenes que la paralicen 6 maten.
Probada tenemos esta tésis en los diferentes artículos que hemos publicado, entre otros en los referentes al impuesto de cinco por ciento decretado por el Sr. Pedregal sobre productos; en el que se re-fiere al recargo sobre este mismo tanto por ciento, senalado en el vigente presupuesto general del Estado por el actual mi-nistro de Hacienda, y en el que hace re-lacion á los denuncios de los registros mineros hasados en la donosa y graciosisima Agoría de la apatía administrativa. Y estanos lan convencidos de que nuestra prue-ba ha sido concluyente, cuanto que, á pe-sar deshaber provocado á noble y leal con-tienda ás los periódicos que presumiamos tendrian el deber de apoyar aquellas, pa-ra rosotros injustificadas disposiciones, no se han atrevido á refutar nuestros sólidos argumentos, y solo uno de la ex-corte, ha manifestado para escusar las disposiciones ministeriales, que el impuesto de cinco por

ciento es solo transitorio y únicamente responde à la angustiosa situacion del Gobierno, que tiene necesidad indispensable de allegar recursos para atender a los gastos que ocasiona la guerra civil, que riega con sangre de hermanos algunas de nuestras mas hermosas y productoras provincias, y llena de luto y amargura á todas las res-tantes. Esta salida, pues otro calificativo no merece la contestacion del periódico madrileño, la tenemos refutada no solo en los artículos á que hacemos referencia, si no tambien en las numerosas exposiciones que por los diferentes disiritos y centros mine-ros se han elevado al Poder ejecutivo, y por las varias comisiones que en representacion de la minería del pais han tenido el honor de ser recibidas por los Señores

Empero, ¿ se ha logrado el fin que nos proponiamos los mineros con alguno de los medios de que nos hemos valido y que dejamos señalados? No.

En lo que hace relacion al impuesto de cinco por ciento y su recargo, por mas que nuestro periódico y otros colegas mas autorizados hayan evidenciado ante la opinion pública lo inconveniente del gravá-

men, no hemos sido atendidos; á las exposiciones elevadas à los centros administrativos, por todo honor se les ha decre-tado un Visto; y nuestras comisiones, solo han logrado pisar las muelles alfombras de los ministerios y oir de los ministros corteses palabras y esperanzas alagüeñas, que dudamos llegue el dia en que hayan de realizarse.

¿Y entre tanto? La industria agoniza, la industria muere.

Se nos dice que muchas empresas mineras de esta provincia, y algunas de otros distritos, tal vez adopten la medida de paralizar sus trabajos. Si tal hicieran, no se crea que les mueve el propósito de evitar el pago del canon, en mal hora estable-

Formadas las indicadas empresas de personas obedientes à los mandatos superio-res, pacientemente satisfarian esta carga. Pero ocurre, que las dichas sociedades que pudieran en la actualidad arrancar mas ó menos riqueza de las entrañas de la tierra, han desembolsado para llegar á este ra, nan desemboisado para negar a este caso crecidisimas cantidades, y como quiera que lo que extraigan a la superficie y pongan en estado de venta, se les considerará como pròducto, y real y efectivamente no lo es pues solamente representaria parte de lo mucho que llevan gastale estado parte de la media de la considera de la considera de la constitución de la constitució tado, es posible se decidan, como públi-camente se dice, á no trabajar, esperando se resuelva al menos « que solamente son UTILIDADES AQUELLAS QUE RESULTEN EN LAS MINAS, DESPUES DE REINTEGRADOS LOS PROPIE-

TARIOS DE TODAS LAS SUMAS QUE TENGAN DE-SEMBOLSADAS É INVERTIDAS EN LOS TRABAJOS, MAQUINARIA ETC. DE LAS MISMAS. »

Si con esta declaración, se contentan, por lo pronto, los mineros, nosotros cons-tantes defensores de sus incuestionables derechos, nos hacemos ecos de sus legítimas aspiraciones y nos atrevemos á rogar al Sr. ministro de Fomento, atienda nuestras quejas y convenciendo à su compañero el de Hacienda de la justicia con que pedi-mos, proteja á la Industria minera de Es-paña y la salve de la horrorosa ruina á que se le hace caminar con pasos agigan-

Con satisfaccion publicamos este Articulo Filosófico con que encabeza su número 3867 el Eco de Cartagena.-

EL TRABAJO.

ARTÍCULO FILOSÓFICO.

El trabajo es una ley ineludible de la naturaleza. Hay mas: el trabajo es en los pueblos, la verdadera, la única fuente de riqueza. La causa y el efecto constituyen el bienestar, y el bienestar hace á los hombres honrados y moraliza las socieda-

Pero el trabajo causa fatiga. Durante el dia cesa en su tarea el obrero muchas veces; y mientras limpia el sudor que corre por su frente, contempla, por ejemplo, desde el elevado y peligroso andamio, al jóven elegante y ricamente vestido, ó al ostentoso magnate que cruzan delante de él à piè el primero, en lujosa carretela el segundo, buscando el medio de distraer su ociosidad ó de encontrar un nuevo goce.

« ¡ Que injusto es el mundo, esclama el

«¡ Que injusto es el mundo, esclama el obrero; unos lo gozan todo y otros lo sufren todo!» Si los hombres de talento cuaplieran entonces su verdadera man rian al inconsciente escéptico: «¡Estàs equivocado! Fsa injusticia que supones no existe...Nadie puede eludir la ley del trabijo. y si observaras bien, verias cómo los que te parecen tan felices lo son menos que tu.» Anadiendo, como prueba: Mientras tu cuerpo se desarrolla y domina las intemperies, mientras el trabajo corporal mantiene en perfecto estado todos los organos que te sirven para vivir, el hombre à quien

que te sirven para vivir, el hombre à quien envidias trabaja, en pobreciendo su salud, para el médico, el hoticario, los industria-